

Resolución N°209/2026
Página 1 de 1

Acta N°024/2026

Las Piedras, 23 de Junio de 2026

VISTO: La necesidad de autorizar el gasto correspondiente a la contratación de una empresa para llevar a cabo la reparación del puente ubicado en la calle Julio Sosa (Ex Calpino), tramitado mediante expediente N°2026-81-1420-00368.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos a diferentes empresas para la referida reparación, resultando más conveniente el presentado por la empresa Iglesias Bizquiazso Iván Ariel, Rut. 150855300011.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estará incluido en el 30% Literal B, Actividad Gestión de espacios públicos municipales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 152.500 (ciento cincuenta y dos mil quinientos pesos uruguayos) a la empresa Iglesias Bizquiazso Ivan Ariel, Rut. 150855300011, por la contratación para la reparación del puente ubicado en la calle Julio Sosa (Ex Calpino). El gasto se abonará por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, 30% Literal B, Actividad Gestión de espacios públicos municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNÍQUESE** a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)
Alcaldesa (I)

Concejal

José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

Concejal

HUGO BOSCA

Concejal

HECTOR LA NEAND

Concejal
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL